



**Escritura Pública de Aumento
de Capital de Importadora
Tomebamba S. A., otorgada
por el señor Hernán Barahona
Sáenz.*******

Cuántía: U.S. 1.000.000,00*****

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los siete días del mes de Noviembre del dos mil , ante mi **doctor Wilson Peña Castro Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca**, comparece el señor **HERNAN BARAHONA SAENZ** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S. A.** según consta del nombramiento que se adjunta y se inserta como habilitante El compareciente es ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, y civilmente capaz ante la Ley para todo acto o contrato, a quien de conocerle doy fe, y bien instruido que fue del objeto y resultados de esta escritura pública, me presenta la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar, una escritura en la que conste la elevación de capital suscrito de "IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A."; la conversión a dólares tanto del capital como de las acciones, y la reforma de estatutos, según las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a otorgar la presente escritura el señor Hernán Barahona Sáenz, en su condición de gerente general de "Importadora Tomebamba S.A.", según consta del nombramiento que se adjunta para que se inserte como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Importadora

Tomebamba S.A., se constituyó mediante escritura otorgada en la Notaría Séptima el tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil con el número cuarenta el diecinueve del propio mes. El capital inicial fue de quinientos mil sucres, pero con dieciséis elevaciones posteriores es hoy de veinte y cinco mil millones de sucres, equivalentes a un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, íntegramente pagados. Las mencionadas dieciséis elevaciones se legalizaron mediante escrituras otorgadas, todas, en la misma Notaría Séptima, la última de las cuales tiene fecha treinta de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, y está inscrita en el Registro Mercantil bajo el número trescientos catorce el veinte y siete de Noviembre de ese mismo año.

TERCERA.- CONVERSION A DOLARES Y ELEVACION DE CAPITAL: La junta general de accionistas, reunida extraordinariamente el día uno de septiembre del presente año dos mil, resolvió por unanimidad elevar el capital suscrito en un millón de dólares de los Estados Unidos, para llegar a dos millones; convertir a esa moneda el capital suscrito actual, y retirar los títulos de acciones que están en poder de los señores accionistas, para reemplazarlos por otros, en los que irá expresado el nuevo valor de cada acción que se fijó en UN DOLAR, habiendo la junta autorizado que los señores accionistas negocien entre sí las fracciones menores a un dólar, lo cual se ha cumplido. La junta resolvió también que la elevación sea cubierta, en su totalidad, con cargo a la "RESERVA DEL CAPITAL NEC DIECISIETE" en la parte correspondiente a la Reserva por Revalorización del Patrimonio, cuyo saldo es superior a la cifra de la elevación, de modo que, cada accionista, reciba, en acciones liberadas un valor igual al que ahora tiene, pero en cifras redondas, es decir, sin centavos. La distribución del capital anterior, expresado en

dólares; las suscripciones, y lo que a cada accionista le corresponde en el reparto de la reserva que se capitaliza, constan en el cuadro adjunto que se transcribirá en la escritura como parte integrante de esta minuta. En base de lo dicho, y cumpliendo con lo que ordena la disposición transitoria séptima de la Ley de la Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial Número treinta y cuatro, el trece de Marzo de este mismo año, el otorgante, en la calidad con la que comparece, y por los derechos que representa, declara elevado el capital suscrito de "Importadora Tomebamba S.A.", en los antedichos términos. Se deja constancia de que todos los accionistas son ecuatorianos, excepto la señora Ilse Heid de Dorfzaun, de nacionalidad alemana, declarada inversionista nacional, y "Toyota Tsusho Corporation", de nacionalidad japonesa, cuya inversión es extranjera directa. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Acatando otra de las resoluciones de la mencionada junta general, refórmase el estatuto social, de la siguiente manera: El inciso primero del artículo cuarto, dirá: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MILLONES DE DOLARES, REPRESENTADOS POR DOS MILLONES DE ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DOLAR CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL UNO AL DOS MILLONES INCLUSIVE"; el literal l) del artículo vigésimo tercero, dirá: "RESOLVER SOBRE TODO CONTRATO O TRANSACCION CUYO MONTO EXCEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO"; y, el literal a) del artículo vigésimo noveno, dirá: "REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN TODO ACTO O CONTRATO, NECESITANDO AUTORIZACION EXPRESA DEL DIRECTORIO UNICAMENTE PARA AQUELLOS NEGOCIOS O CONTRATOS QUE MIREN AL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES

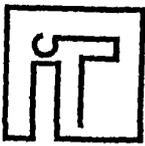
DE LA COMPAÑIA O REPRESENTEN, INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS, MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO". Dignese usted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la escritura a otorgarse; inserte como parte integrante de ella el cuadro de suscripciones y pagos y la copia del acta de junta general que se acompaña, y transcriba como documento habilitante el nombramiento de quien comparece. Cuenca, Octubre treinta del dos mil.- f) J. Maldonado A.- Dr. Jorge Maldonado Aguilar.- ABOGADO.- Matrícula número setenta y siete. C.A.A.- Hasta aquí la minuta.

(S I G U E N

L O S

D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S)



8
[Handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A., CELEBRADA EL 1º DE SEPTIEMBRE DEL
AÑO 2000**

**Notaría Décima Segunda
CUENCA - ECUADOR**

En la ciudad de Cuenca el primer día del mes de septiembre del 2000 a las 18h30, en su propio local de la Av. España 17-30 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S.A., convocada mediante publicación en Diario El Mercurio el día 23 de agosto del 2000.

Preside la Junta el Sr. Guillermo Vázquez Astudillo en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Sr. Hernán Barahona Sáenz, Gerente General de la Compañía. El Secretario elabora la lista de asistentes, la misma que se adjunta al expediente y de la que se desprende que se hallan presentes 17'116.990 de acciones que representan el 68.47% del capital pagado de la empresa.

A la hora indicada y constatado el quorum, el Presidente declara instalada la Junta y pide que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Mercurio, la misma que dice lo siguiente: **IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A. - CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**- De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Empresa, convócase a todos los señores accionistas de **IMPORTADORA TOMBAMBAMBA S.A.**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día viernes 1º de septiembre del 2000, a las 18h00, en su propio local de la Av. España 17-30, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.-Lectura y aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 24 de marzo del 2000. 2.-Resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de Estatutos. Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía Econ. Gustavo Aguilera Muñoz.- Cuenca, agosto 23 del 2000- Guillermo Vázquez A., Presidente.- Hernán Barahona Sáenz, Gerente General.

Primero.- El Señor Presidente pide que se de lectura al acta de la Junta celebrada el 24 de marzo del 2000 la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Segundo.- Siguiendo con el orden del día, el Gerente manifiesta que una vez que se dispone de los estados financieros, es decir balance general y estado de resultados en dólares cerrados al 30 de junio del 2000, la Junta debía pronunciarse sobre el aumento de capital y su consiguiente Reforma de Estatutos.

Puesto en consideración este punto, el Gerente informa que, según el balance cerrado al 30 de junio del presente año, la reserva creada de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad número 17, como ordenó la ley, sobrepasa los tres millones de dólares, y sugiere una elevación del capital suscrito en un millón de dólares que se tomarán de la mencionada cuenta, de modo que dicho capital quede en dos millones de dólares. Manifiesta además que es necesario convertir a dólares americanos el valor de las acciones que es actualmente de un mil sucres cada una.

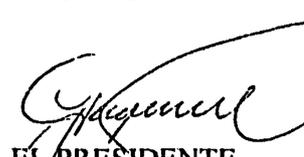
[Handwritten signature]
Econ. René Bueno Encalada
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Luego de esa exposición y de una moción en igual sentido debidamente formulada y apoyada, la Junta por unanimidad resuelve lo siguiente:

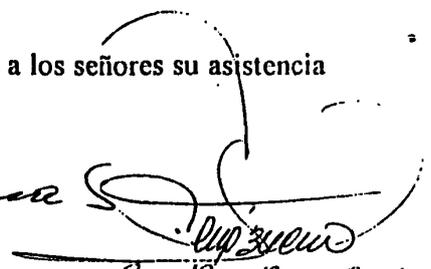
- a) Convertir el valor de las acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos, fijando el valor de cada acción en un dólar.
- b) Elevar el capital suscrito en un cien por ciento, es decir en un millón de dólares, para llegar a dos millones, debiendo cargarse el valor de la elevación a la cuenta "RESERVA DE CAPITAL NEC-17" en la parte correspondiente a la Reserva por la Revalorización del Patrimonio, la misma que asciende a la suma de 3.161.603.37 dólares americanos, dejando en libertad a los señores accionistas para que negocien entre sí las fracciones de menos de un dólar que resulten de sumar el capital actual de cada uno con lo que le corresponda en la distribución del millón de dólares que representará la elevación.
- c) Recomendar que todos los señores accionistas que resulten con fracciones menores de cincuenta centavos, las cedan a favor de aquellos que tengan fracciones de más de medio dólar, para posibilitar la distribución de las nuevas acciones.-
- d) Retirar los títulos de acciones que actualmente están en poder de los señores accionistas y anularlos para luego reemplazarlos por nuevos en los que deberá constar el valor en dólares de las acciones.
- e) Reformar el estatuto social, como sigue: El inciso primero del artículo cuarto, dirá: "EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE DOS MILLONES DE DOLARES, REPRESENTADOS POR DOS MILLONES DE ACCIONES NOMINATIVAS Y ORDINARIAS DE UN DÓLAR CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL UNO AL DOS MILLONES, INCLUSIVE"; el literal l) del artículo vigésimo tercero, dirá: "RESOLVER SOBRE TODO CONTRATO O TRANSACCION CUYO MONTO EXCEDA DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO"; y, el literal a) del artículo vigésimo noveno, dirá: "REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE EN TODO ACTO O CONTRATO, NECESITANDO AUTORIZACION EXPRESA DEL DIRECTORIO UNICAMENTE PARA AQUELLOS NEGOCIOS O CONTRATOS QUE MIREN AL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑIA O REPRESENTEN, INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS, MAS DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL CAPITAL SUSCRITO".
- f) Autorizar al Gerente General para que instrumente las resoluciones anteriores.

A continuación el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Gerente da lectura al acta de esta Junta General la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradece a los señores su asistencia y levanta la sesión siendo las 19H35.

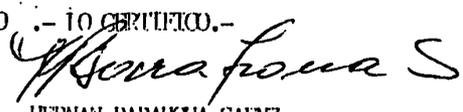

EL PRESIDENTE


EL GERENTE


Econ. René Bueno Encalada
SUPERINTENDENCIA DE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES FEEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA OFICINA, AL CUAL ME REFIRIO EN CASO DE SER NECESARIO. JB-10-00

CIENCA, OCTUBRE 30 DEL 2000. - LO CERTIFICO.-


HERNAN PARAKUA SAINZ
GERENTE GENERAL

IMPORTADORA TOMBAMBA S.A
ELEVACION DEL CAPITAL A US\$ 2'000.000
SEPTIEMBRE DEL 2000

1US\$ = S/25.000

VALOR DE CADA ACCION = US\$ 1

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	PARTICIP. EN RESERVA QUE SE CAPITALIZA	TOTAL	TRANSF	NUEVO CAPITAL
ABAD DE IZQUIERDO FABIOLA	253.28	253.28	506.56	0.44	507.00
AGUILERA MUÑOZ JUAN	411.88	411.88	823.76	0.24	824.00
ALCAZAR DE VAZQUEZ AGUSTINA	8.210.00	8.210.00	16.420.00	0.00	16.420.00
ANDRADE ABAD JUSTO	318.28	318.28	636.56	0.44	637.00
ASTUDILLO BARROS RAMIRO	118.00	118.00	232.00	0.00	232.00
BRAVO SALVADOR COLON	245.00	245.00	490.00	0.00	490.00
BURNEO VALDIVIESO VICTOR A.	3.490.00	3.490.00	6.980.00	0.00	6.980.00
CALDERON UGALDE SUSANA	38.28	38.28	76.56	0.44	77.00
CARRASCO DE CUEVA MARIA E.	77.28	77.28	154.56	0.44	155.00
CARRASCO DE MONTEZUMA DOLORES	193.28	193.28	386.56	0.44	387.00
CASTRO PACHECO ANDRES	1.972.80	1.972.80	3.945.60	0.40	3.948.00
CASTRO PACHECO MONSERRAT	1.973.00	1.973.00	3.946.00	0.00	3.948.00
CORDERO DE VIVAR ANA	66.20	66.20	132.40	-0.40	132.00
CORDOVA COBOS EFRAIN	2.720.00	2.720.00	5.440.00	0.00	5.440.00
CORONEL SARMIENTO MILTON	5.231.88	5.231.88	10.463.76	0.24	10.464.00
CORONEL SARMIENTO VICENTE	29.895.20	29.895.20	59.790.40	-0.40	59.790.00
CORONEL URGILES VICENTE	3.855.00	3.855.00	7.710.00	0.00	7.710.00
CRESPO DE ALBA MARIA DE LOURDES	295.28	295.28	590.56	0.44	591.00
CRESPO DE VALDIVIESO MARIA EULALIA	295.00	295.00	590.00	0.00	590.00
CRESPO VINTIMILLA ALEJANDRO	295.28	295.28	590.56	0.44	591.00
CRESPO VINTIMILLA GUSTAVO	295.00	295.00	590.00	0.00	590.00
CRESPO VINTIMILLA JUAN	295.28	295.28	590.56	0.44	591.00
CRESPO VINTIMILLA PABLO	1.012.68	1.012.68	2.025.36	-0.36	2.025.00
CRESPO VINTIMILLA PEDRO JOSE	295.28	295.28	590.56	0.44	591.00
CUEVA DE VAZQUEZ MARIA EUGENIA	1.916.88	1.916.88	3.833.76	-0.36	3.833.00
DORFZAUN ILSE DE	5.790.88	5.790.88	11.581.76	-0.36	11.581.00
DURAN DE DOMINGUEZ SUSANA	41.28	41.28	82.56	0.44	83.00
DURAN DURAN PIEDAD	380.00	380.00	760.00	0.00	760.00
ESCUDERO EGAS JORGE	411.80	411.80	823.60	-0.20	823.00
ESPINOSA MEDINA MANUEL	11.88	11.88	23.76	-0.36	23.00
GUEVARA MORILLO SOLEDAD VICTORIA	918.60	918.60	1.837.20	-0.20	1.837.00
LANDIVAR ULLAURI ARTURO	488.28	488.28	976.56	0.44	977.00
MALDONADO QUINTEROS MIRIAM	301.60	301.60	603.20	-0.20	603.00

Handwritten notes:
 Nota
 60
 09
 2000

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	PARTICIP. EN RESERVA QUE SE CAPITALIZA	TOTAL	TRANSF	NUEVO CAPITAL
MALO VAZQUEZ ANDRES	500.00	500.00	1,000.00	0.00	1,000.00
MALO VAZQUEZ SILVIA	160.28	160.28	320.56	0.44	321.00
MALO DE VAZQUEZ PATRICIA	833.28	833.28	1,666.56	-0.56	1,666.00
MALO JARAMILLO GILBERTO HRDRS.	1,443.00	1,443.00	2,886.00	0.00	2,886.00
MALO JARAMILLO GUSTAVO	4,874.00	4,874.00	9,348.00	0.00	9,348.00
MALO JARAMILLO JUAN	1,246.48	1,246.48	2,492.96	0.04	2,493.00
MARTINEZ ESPINOSA GERARDO	323.28	323.28	646.56	0.44	647.00
MONTESINOS ANDRADE FANNY	880.00	880.00	1,760.00	0.00	1,760.00
MOSCOSO RIERA ZOILA	32.28	32.28	64.56	0.44	65.00
MUNOZ GONZALEZ PATRICIO	1,122.88	1,122.88	2,245.76	0.24	2,246.00
MUNOZ MONSALVE PATRICIO	190.48	190.48	380.96	0.04	381.00
ORELLANA LANDIVAR IVAN	245.00	245.00	490.00	0.00	490.00
PACHECO ESPINOSA MONSERRAT	8,812.60	8,812.60	17,225.20	-0.20	17,225.00
PACHECO MORA SALVADOR	13,766.00	13,766.00	27,532.00	0.00	27,532.00
PACHECO SALAZAR BOLIVAR	1,984.00	1,984.00	3,968.00	0.00	3,968.00
PAEZ DE BARAHONA MARIA LUISA	3,333.28	3,333.28	6,666.56	-0.56	6,666.00
PAREDES DE REYES ALICIA	193.28	193.28	386.56	0.44	387.00
PEÑA BERMEO MANUEL	193.28	193.28	386.56	0.44	387.00
PEÑA CARRASCO RAUL	731.00	731.00	1,462.00	0.00	1,462.00
PEÑAHERRERA DE CORONEL JUDITH	193.28	193.28	386.56	0.44	387.00
POMA TORRES KATY	66.88	66.88	133.76	0.24	134.00
RAMIREZ TAMARIZ RENE	366.00	366.00	732.00	0.00	732.00
SANCHEZ DELGADO GLORIA	1,481.88	1,481.88	2,923.36	-0.36	2,923.00
SANCHEZ DELGADO PATRICIO	975.00	975.00	1,950.00	0.00	1,950.00
SARMIENTO DE PACHECO MARTHA	5,005.00	5,005.00	10,010.00	0.00	10,010.00
SARMIENTO DE VINTIMILLA ALICIA	4,377.28	4,377.28	8,754.56	-0.56	8,754.00
SERRANO LEDESMA GERARDO	1,030.00	1,030.00	2,060.00	0.00	2,060.00
TALBOT PUYOL MONICA	50.00	50.00	100.00	0.00	100.00
TAMA CORRAL CARLOS	10,842.68	10,842.68	21,685.36	-0.36	21,685.00
TAMARIZ UGALDE JACINTO	3,630.00	3,630.00	7,260.00	0.00	7,260.00
TAMARIZ VAZQUEZ MONICA	21.68	21.68	43.36	-0.36	43.00
TAMARIZ VAZQUEZ RENZO	325.00	325.00	650.00	0.00	650.00
TAMARIZ VAZQUEZ SILVIA	21.08	21.08	42.16	-0.16	42.00
TORRES BERMEO BOLIVAR	5,071.68	5,071.68	10,143.36	-0.36	10,143.00
TORRES BERMEO LUIS	2,045.00	2,045.00	4,090.00	0.00	4,090.00
TOYOTA TSUSHO CORPORATION	100,000.00	100,000.00	200,000.00	0.00	200,000.00
TROYA CABEZAS RAUL	272.00	272.00	544.00	0.00	544.00
TROYA MALO RAUL	43.40	43.40	86.80	0.20	87.00
ULLAURI DE PEÑA BEATRIZ	2,924.00	2,924.00	5,848.00	0.00	5,848.00

Notaria Decima Segunda
 Cuenca
 10 de Mayo

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	PARTICIP. EN RESERVA QUE SE CAPITALIZA	TOTAL	TRANSF	NUEVO CAPITAL
VALDIVIESO POZO AGUSTIN	710.00	710.00	1,420.00	0.00	1,420.00
VAZQUEZ ALCAZAR FERNANDO	28,437.88	28,437.88	52,875.78	0.24	52,876.00
VAZQUEZ ALCAZAR ROCIO	28,393.28	28,393.28	56,786.58	-0.56	56,786.00
VAZQUEZ ASTUDILLO GUILLERMO	593,281.04	593,281.04	1,186,522.08	-0.08	1,186,522.00
VAZQUEZ ASTUDILLO POLIVIO	88,970.00	88,970.00	137,940.00	0.00	137,940.00
VAZQUEZ CASTRO GUILLERMO	1,999.44	1,999.44	3,998.88	0.12	3,999.00
VAZQUEZ CASTRO NORA	2,885.48	2,885.48	5,730.98	0.04	5,731.00
VAZQUEZ CUEVA BERNARDITA	1,846.68	1,846.68	3,293.38	-0.38	3,293.00
VAZQUEZ CUEVA MAURICIO	1,846.68	1,846.68	3,293.38	-0.38	3,293.00
VAZQUEZ DE BERRY LIGIA	1,348.40	1,348.40	2,696.80	0.20	2,697.00
VAZQUEZ DE RAMIREZ CECILIA	368.00	368.00	732.00	0.00	732.00
VAZQUEZ DE TAMARIZ LIGIA	325.00	325.00	650.00	0.00	650.00
VAZQUEZ DE UGALDE GLADYS	1,437.28	1,437.28	2,874.58	-0.56	2,874.00
VAZQUEZ DE VAZQUEZ MARIA	4,862.40	4,862.40	9,724.80	0.20	9,725.00
VAZQUEZ MALO DAVID FRANCISCO	833.28	833.28	1,666.58	-0.58	1,666.00
VAZQUEZ MALO JUAN FERNANDO	833.28	833.28	1,666.58	-0.58	1,666.00
VAZQUEZ MALO PEDRO JOSE	833.28	833.28	1,666.58	-0.58	1,666.00
VAZQUEZ MONTESINOS MARCELO	20.00	20.00	40.00	0.00	40.00
VAZQUEZ PEÑA DIEGO JOSE	795.84	795.84	1,591.68	0.32	1,592.00
VAZQUEZ PEÑA MARIA DE LOURDES	795.58	795.58	1,591.12	-0.12	1,591.00
VAZQUEZ ROSALES MARIA DEL PILAR	795.58	795.58	1,591.12	-0.12	1,591.00
VAZQUEZ ROSALES MARIELY CATALINA	795.52	795.52	1,591.04	-0.04	1,591.00
VAZQUEZ ROSALES PABLO GUILLERMO	795.38	795.38	1,590.72	0.28	1,591.00
VAZQUEZ VAZQUEZ LORENA	844.20	844.20	1,688.40	-0.40	1,688.00
VINTIMILLA DE ORDÓÑEZ BERTHA	2,585.48	2,585.48	5,170.98	0.04	5,171.00
VINTIMILLA VINUEZA PATRICIA	808.68	808.68	1,613.38	-0.38	1,613.00
VINTIMILLA VINUEZA ROSA	2,892.00	2,892.00	5,384.00	0.00	5,384.00
VINUEZA MOSCOSO JAIME	888.40	888.40	1,776.80	0.20	1,777.00
YAPACUNCHI CIA. LTD.	318.40	318.40	636.80	0.20	637.00
TOTALES:	1,000,000.00	1,000,000.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00

:mc'a

Cuenca, septiembre del 2000

IMPORTADORA TOMBAMBA S. A.

Hernán Barahona Saenz

HERNAN BARAHONA SAENZ
GERENTE GENERAL

Notaría
Cuenca - Ecuador
Notaria Cecilia Segura

Cuenca, 30 de marzo del 2000

Señor
Hernán Barahona Sáenz
Ciudad.-

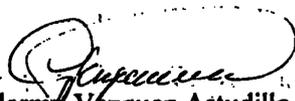
Distinguido señor:

Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Importadora Tomebamba S. A., reunida el día 24 de marzo del 2000, designó a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de UN AÑO, o hasta que sea legalmente reemplazado.

Según los Estatutos le corresponde a usted en el ejercicio de su cargo, la representación legal de la Compañía, judicial o extrajudicialmente como su Apoderado General, necesitando autorización del Directorio únicamente para aquellos negocios o contratos que miren al dominio de bienes inmuebles o representen más del treinta por ciento del capital social.

Importadora Tomebamba S. A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Séptimo del Cantón Dr. Emiliano Feicán el día 3 de agosto de 1964, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 40 el día 19 del propio mes y año, cuya reforma y codificación de Estatutos ha sido inscrita en dicho Registro Mercantil bajo el No. 238, con fecha 3 de septiembre de 1996, y cuyo último aumento de capital a la suma de \$/. 25.000'000.000 se inscribió con el No. 314 el 27 de noviembre de 1998.

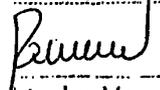
Muy atentamente,


Guillermo Vázquez Astudillo
PRESIDENTE
C.I. 010016704-8

mc'a
Acepto el cargo a que se refiere el nombramiento que antecede.- Cuenca 30 de marzo del 2000.


Hernán Barahona Sáenz
C.I. 170131966-5



Con este documento queda inscrito el presente documento en el 19 385 del Registro Mercantil de Cuenca, a 4 ABR. 2000.

El Registrador Mercantil

CERTIFICO:

Que, la firma IMPORTADORA TOMBAMBA S.A., se encuentra afiliada a la Cámara de Comercio de Cuenca, con el Nro.582 de fecha Junio 06 de 1964; además, se encuentra al día en el pago de las cuotas sociales de acuerdo con las leyes mercantiles vigentes.

Cuenca, Abril 7 del 2000



Pilar Rosales B.
SECRETARIA

DOY FE: Esta fotocopia que antecede en 1 (una) es igual al original que se presenta de su evidencia.

Cuenca, a 7 de Noviembre de 2000

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca

(HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES). Leída que le fue la presente escritura, íntegramente al otorgante, por mí El Notario, se ratifica en su contenido, y firma en unidad de acto. DOY

FE. f) H. Barahona S.- C.I: 170131966-5.- f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta Segunda copia certificada, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.-

Dr. Wilson Peña Castro
Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca


Notaría Décimo Segunda
CUENCA-ECUADOR

Notaría Dé
CUENCA

En la ciudad de Cuenca

a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año 2000,
 he procedido a tomar nota a margen de la matriz de la escritura
 pública número 00-C-DIC-838 dictada por el señor Intendente de
 Compañías doctor Edgar Goello García de fecha 16 de Noviembre
 del 2000 a la que corresponde esta copia de la aprobación cons-
 tante de la resolución.-

ma Segunda
 ECUADOR



Dr. Wilson Peña Castro
 Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca



Notaría Décima Segunda

CUENCA, ECUADOR
 Doy fe: Que en Cuenca, he tomado nota al margen de la matriz de
 la escritura autorizada por el suscrito Notario, el 3 de Agosto
 de 1964, mediante la cual se constituye la Compañía "Impac-
 tadora Yumbamba S.A." respecto a que dicha Compañía por la
 escritura cuya copia antecede, convierte su Capital a dólares
 de los Estados Unidos de Norteamérica y eleva el mismo este -
 es al capital suscrito en Un millón de dichos dólares, para -
 llegar a Dos millones; habiéndose aprobado tal escritura as-
 diante la Resolución número: 00-C-DIC-838, expedida por el In-
 tendente de Compañías de Cuenca, Dr. Edgar Goello García en -
 fecha 16 de Noviembre del año 2000.

Cuenca, Noviembre 28 del 2000
 El Notario:




Dr. EMILLIANO PÁEZ
 NOTARIO
 CUENCA ECUADOR

Da-

7

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 00-C-DIC-838 del Señor Intendente de Compañías de Cuenca de fecha diez y seis de Noviembre del dos mil, bajo el No. 459 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Tercera Copia certificada de la escritura pública de: conversión del capital a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de la compañía: **IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 878 de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el No. 3.954. **CUENCA, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.**

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

